



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
516/2024	La Junta de Gobierno Local	18/07/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 516/2024. CONTRATACIONES - APROBACIÓN EXP PARQUE AVDA. BASELGA

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras
Subtipo del contrato:	Otros acabados de edificios y obras
Objeto del contrato:	Acondicionamiento de un espacio degradado para destinarlo a espacio libre y equipamiento.
Procedimiento de contratación:	de Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	79.436,61 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	79.436,61 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	96.118,30 €
Fecha de inicio del contrato:	_____
Fecha de fin del contrato	4 meses





/Duración del contrato	
Código	Nombre
45220000	Obras de ingeniería y trabajos de construcción.
45233200	Trabajos diversos de pavimentación.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para *las* Obras Acondicionamiento de un espacio degradado para destinarlo a espacio libre y equipamiento., convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 96.118,30 €.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas . La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación permanente de la Junta de Gobierno Local.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

